



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 261/2015, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en los Anexo I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- El crédito indicado en el Anexo I quedará en

//..



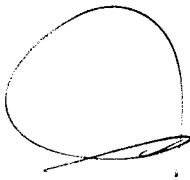
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



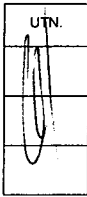
..//

el Rectorado, para su posterior distribución. Las Facultades Regionales solicitarán los respectivos pedidos de fondos a tal fin.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1440/2015



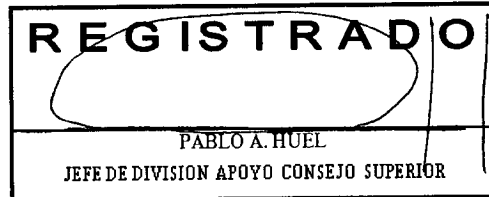
ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1440/2015

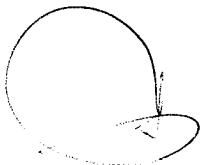
FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. TRENQUE LAUQUEN	32.800,00
F.R. MENDOZA	13.930,00
F.R. BAHÍA BLANCA	25.990,00
F.R. VILLA MARÍA	18.030,00
F.R. CONCORDIA	18.600,00
F.R. RAFAELA	5.730,00
F.R. SANTA CRUZ	7.980,00
<u>TOTAL</u>	123.060,00

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. VENADO TUERTO	4.216,00
F.R. ROSARIO	22.475,00
F.R. CONCORDIA	18.600,00
F.R. SAN RAFAEL	22.620,00
F.R. RAFAELA	17.796,00
<u>TOTAL</u>	85.707,00





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 1440/2015

U. Asig. Crédito: 9.3 – CONCURSOS NO DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R.VILLA MARIA	5.000,00
F.R.SAN FRANCISCO	5.710,00
<u>TOTAL</u>	10.710,00